RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00624 00

Teniendo en cuenta la comunicación remitida por Famisanar EPS, la parte actora habrá de tratar la notificación de **Jorge Enrique Clavijo Rubiano** en las direcciones: carrera 3 No. 11-45, Centro Fusa, de Fusagasugá-Cundinamarca y .la carrera 79 No. 64C-29 de Bogotá D.C., así como al correo electrónico: admin@coopsuamiga.com

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 142 de fecha 28 de septiembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

@J35CM

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28f900364e7487a443e21f4a4528dd9eb060770625e5d81e2e11d922ba4a2edb**
Documento generado en 26/09/2023 04:34:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica